

Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-30039-19-1891-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1891

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	213,281.2
Muestra Auditada	149,296.8
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 5,534,622.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 213,281.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 149,296.8 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

ELEMENTO DE CONTROL INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código de ética y de conducta. Cuenta con la estructura orgánica, las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. Estableció normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Carece de un comité en materia de administración de riesgos, ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. No tiene un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción. No estableció un programa formal de capacitación ni de evaluación del desempeño del personal.
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> No dispone de los objetivos y las metas estratégicas. No existen mecanismos que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos. No conformó un comité de administración de riesgos debidamente formalizado. No contó con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para administrar los riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar revisiones periódicas a las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Existen sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció un comité de tecnología de información y comunicaciones (informática). No tiene un programa de adquisiciones de equipos y software. No tuvo controles que aseguren el cumplimiento de los objetivos del municipio.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Informan periódicamente al presidente municipal la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. Establecieron responsables que permiten dar cumplimiento a las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia y acceso a la información pública; fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispone de un plan de recuperación en caso de desastre, para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos y metas establecidos no son evaluados para conocer la eficiencia, eficacia y el grado de cumplimiento. No evaluó los principales procesos sustantivos y adjetivos y que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del municipio. No contó con controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

FUENTE: Cuestionario de control interno y evidencias de las respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo una

suma general de 42 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al ente fiscalizado en un nivel de cumplimiento medio.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, debe orientar y establecer una metodología específica que le permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y gestión de los riesgos asociados a sus procesos operativos; además, de fortalecer las actividades de supervisión y la implementación de acciones correctivas que permitan preservar la integridad, fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

2021-D-30039-19-1891-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, aclare y proporcione la documentación e información adicional justificativa y comprobatoria de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, abrió e informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de la cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, fuera del plazo de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio anterior al que se ministran los recursos.

La Contraloría Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la totalidad de los recursos que le fueron asignados al FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 213,281.2 miles de pesos en la cuenta bancaria que se dispuso para tal fin; asimismo, se comprobó que en dicha cuenta se manejaron recursos exclusivamente del fondo y sus rendimientos.

Integración de la Información Financiera

4. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Por otra parte, se verificó que los registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, también se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación del 70.0% de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, los pagos no se hicieron directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios como lo indica la normativa, ya que se emitieron 22 cheques por la cantidad de 2,919.8 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, no proporcionó evidencia de la publicación de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera trimestral.

El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba la publicación de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, de manera trimestral, con lo que solventa lo observado.

Destino de los Recursos

7. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos por 213,281.2 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 0.0¹ miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 213,281.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 0.0¹ miles pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 213,281.2 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 213,281.2 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 207,796.2 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 97.4% respectivamente, de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 209,185.5 pesos, lo que representó el 98.1% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Seguridad Pública							
Servicios Personales		93,653.5	93,653.5	93,653.5	43.9		
Alumbrado Público		51,558.2	51,558.2	51,558.2	24.1		
Satisfacción de sus requerimientos		2,034.9	2,025.6	2,034.9	1.0		
Obligaciones financieras		34,293.5	34,293.5	34,293.5	16.1		
Otros Pasivos		12,117.9	12,117.9	12,117.9	5.7		
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	10	7,672.0	7,672.0	7,672.0	3.6		
Obra Pública	6	11,951.2	6,475.5	7,855.5	3.7		
Totales (A)	16	213,281.2	207,796.2	209,185.5	98.1		
No comprometidos o no pagados							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
Recursos comprometidos en obra pública no pagados		0.0	5,485.0	4,095.7	1.9	1,472.6	2,623.1
Rendimientos Financieros		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generados 2021 y 2022 ¹		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		0.0	5,485.0	4,095.7	1.9	1,472.6	2,623.1
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)	16	213,281.2	213,281.2	213,281.2	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

NOTA ¹: Los rendimientos financieros generados fueron de 0.91 pesos en 2021 y de 0.27 pesos en el periodo de enero a marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 145,211.7 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 68.0% del importe total asignado.

Asimismo, se identificaron rendimientos financieros generados en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, los cuales fueron destinados al pago de comisiones bancarias. Además, se detectaron recursos comprometidos en obra pública no pagados al 31 de marzo de 2022, por 4,095.7 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 1,472.6 miles de pesos en abril de 2022, en consecuencia, se determinaron recursos pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación por 2,623.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 17 y 21, párrafo primero.

El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos por 27,885.55 pesos fueron destinados al entero de retenciones del 3 al millar; asimismo, realizaron pagos de obra pública por 2,588,568.29 pesos los días 11 y 12 de abril de 2022, además pagaron 4,640.00 pesos por conceptos no identificados y 1,972.00 pesos de comisiones bancarias en los meses de abril y mayo de 2022, para un total de pagos por 2,595,180.29 pesos, los cuales se pagaron fuera del plazo indicado por la normativa motivo por el que deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2021-D-30039-19-1891-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,595,180.29 pesos (dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento ochenta pesos 29/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por recursos pagados en obra pública por 2,588,568.29 pesos (dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.) los días 11 y 12 de abril de 2022, pagos por 4,640.00 pesos (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) de conceptos no identificados y 1,972.00 pesos (mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) de comisiones bancarias en los meses de abril y mayo de 2022, los cuales se pagaron fuera del plazo indicado por la normativa, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 17 y 21, párrafo primero.

8. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

9. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó 34,293.5 miles de pesos, de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, para el pago de obligaciones financieras derivadas de deuda pública; de los que 25,511.3 miles de pesos fueron destinados a la contratación de un refinanciamiento con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, el cual se informó al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 01 de diciembre de 2017, también se comprobó que se dispone del contrato que da origen a las obligaciones contraídas celebrado el 28 de noviembre de 2017 y que dispone con la justificación para su contratación, por un monto original de 350,000.0 miles de pesos; asimismo, se realizaron pagos por una deuda con Banco Invex, S.A., por 8,782.2 miles de pesos de una emisión bursátil del 16 de diciembre de 2008, la cual cuenta con el contrato de la obligación contraída, además, dichas obligaciones se encuentran inscritas el Registro Público Único y se destinaron al refinanciamiento de obligaciones previas contraídas por el municipio.

10. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos de otros pasivos, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 12,117.9 miles de pesos, de los cuales 6,277.9 miles de pesos correspondieron a un convenio para cubrir las retenciones de seguridad social no enteradas de ejercicios anteriores con el Instituto Mexicano del Seguro Social y 5,840.0 miles de pesos de una demanda por no pagar un factoraje financiero contratado con la Financiera Bajío, S.A. de C.V., importes que se encontraron debidamente registrados en la contabilidad del municipio, fueron previstos en su presupuesto, corresponden a compromisos efectivamente contraídos, devengados y se destinaron a los fines del fondo.

Obra Pública

11. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó una muestra de seis expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 11,951.2 miles de pesos, en las que se comprobó que fueron adjudicadas por invitación restringida de conformidad con la normativa aplicable, que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que disponen del dictamen correspondiente debidamente justificado por la excepción a la licitación pública; además se verificó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente y cuentan con las fianzas de cumplimiento de los contratos.

12. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó una muestra de seis expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 11,951.2 miles de pesos, en las que se comprobó que las obras se ejecutaron de manera razonable, que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, en el caso de las modificaciones estas se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; asimismo, las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación;

además los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

13. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó la documentación de seis expedientes técnicos unitarios de las obras públicas, que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, amparan un importe de 11,951.2 miles de pesos, las cuales se adjudicaron de manera razonable, además se comprobó que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados revisados, que están soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, números generadores, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos, bitácora de obra pública y reportes fotográficos y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios

14. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó una muestra de 10 expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones, financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 7,672.0 miles de pesos, de las cuales se comprobó que el contrato que ampara los 10 expedientes técnicos, fue adjudicado por licitación simplificada para la adquisición de luminarias tipo leds y equipo eléctrico; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado por la excepción a la licitación pública; que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación; que están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

15. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó una muestra de 10 expedientes técnicos del proceso de adjudicación y contratación de adquisiciones, las cuales fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 7,672.0 miles de pesos para la adquisición de luminarias tipo leds y equipo eléctrico; asimismo, se comprobó que se ejecutaron de manera razonable dichas acciones, los bienes fueron entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes, se encuentran inventariados y en operación, además no se observaron incumplimientos imputables al proveedor, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

16. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se revisó la documentación que integra los 10 expedientes técnicos del proceso de adjudicación y contratación de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 7,672.0 miles de pesos, de los cuales se comprobó que los pagos corresponden a los bienes y servicios prestados, que se encuentran soportados

con la documentación correspondiente como son contratos, pedidos, órdenes de compra, facturas, entrega en almacén, actas de entrega y que no se otorgaron anticipos.

Servicios Personales

17. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la verificación a una muestra de 30 expedientes del personal al que se le efectuaron pagos por servicios personales con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 con lo que se constató que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes, las plazas, categorías y los sueldos pagados corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, se efectuaron pagos por 93,653.5 miles de pesos, en sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes desde el mes de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2021.

18. El Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de contratos de prestadores de servicios por honorarios.

Verificación Física

19. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la verificación física a una muestra de seis obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 7,855.5 miles de pesos, que representan el 100.0% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, del cual se comprobó que dichas obras corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas y acordadas conforme a las cantidades y volúmenes verificados, que se cumplieron los plazos, las condiciones pactadas en los contratos y en los acuerdos de ejecución, además éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

20. En el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la verificación física a las 10 adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por 7,672.0 miles de pesos, que representan el 100.0% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, del cual se comprobó que dichas adquisiciones corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, se encuentran físicamente, están inventariados, resguardados y en operación.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,595,180.29 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 149,296.8 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 213,281.2 miles de pesos transferidos al Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió el 100.0% y pagó el 97.4% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 98.1% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se observó que abrió e informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave de la cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021 fuera del plazo de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio anterior al que se ministran los recursos; se efectuaron pagos con 22 cheques los cuales no se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios como lo indica la normativa; no se proporcionó evidencia de la publicación de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021 de manera trimestral; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de los informes; también se detectaron recursos comprometidos en obra pública no pagados al 31 de marzo de 2022, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por 2,595.2 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,595.2 miles de pesos, que representó el 1.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes con lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, no proporcionó evidencia de la publicación de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados alcanzados en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF de manera trimestral durante el ejercicio fiscal 2021.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó el 68.0% de los recursos pagados a seguridad pública (servicios personales y alumbrado público), 1.0% para la satisfacción de sus requerimientos, 16.1% en obligaciones financieras, 5.7% en otros pasivos y 7.3% en obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas y señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM-0370/2022, de fecha 08 de septiembre de 2022, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la unidad auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 1 y 7 se consideran como no atendidos.



Coatzacoalcos

Por la ciudad de **ASFI** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

12 SEP 2022

RECIBIDO

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Vol 3221

15 fojas 1 USB Analizar 04-10-2022



Contraloría Municipal del
H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos

mtdr. José Luis

Oficio No. CM-0370/2022

Coatzacoalcos, Veracruz a 08 de septiembre de 2022

Asunto: Aclaraciones a resultados finales y
observaciones preliminares Auditoría No. 1891

AT'N. C.P. JUAN MANUEL BECERRIL SANCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN
DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

Estimados Auditores:

En seguimiento a la reunión virtual del acta del cierre de la Auditoría No. 1891 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 realizada el jueves 01 de septiembre del presente, en correlación al oficio número DAGF"C3"/0050/2022 de fecha 17 de agosto, donde nos dan a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Al respecto, se adjunta el "Anexo A" bajo el título Aclaraciones finales de la Auditoría No. 1891 FORTAMUN-DF, Cuenta Pública 2021, remitiendo el soporte documental digital CERTIFICADO, en medio electrónico (USB), en el que se presentan las justificaciones y aclaraciones pertinentes de las observaciones informadas mediante la Cédula de Resultados Finales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

G.R.A. MARIO HUMBERTO PINTOS GUILLEN
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VER.



C.c.p. Lic. Amado Jesús Cruz Malpica. - Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz. - Para su superior conocimiento.

MAJR



www.coatzacoalcos.gob.mx

"500 años de la Villa del Espíritu Santo, 1522-2022"



Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos
H. Ayuntamiento 2022 - 2025



Contraloría Municipal del
H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos

Aclaraciones del Resultado 7				
Procedimiento 1.5.1 y 1.5.2 Destino de los Recursos				
OBSERVACIÓN				
<p>.....se detectaron recursos comprometidos en la obra pública no pagados al 31 de marzo de 2021, por la cantidad de \$4,095,674.84 pesos, de los cuales se reintegraron \$1,472,609.00 pesos en abril de 2022, en consecuencia, se determinaron recursos pendientes de reintegro a la Tesorería de la Federación por \$2,623,065.84 pesos, en incumplimiento de los artículos 17 y 21, párrafo primero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.....”</p>				
ACLARACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN				
<p>En relación al Aclaración de la observación 7, adjunto la respuesta mediante oficio no. DCyP/1335/2022 de la Dirección de Contabilidad y Presupuestos de fecha 06 de septiembre del 2022, que sintetiza el ejercicio de los Servidores Públicos en funciones, los cuales, son los responsables de recurso comprometido al 31 de diciembre del 2021 del recurso de FORTAMUN 2021.</p> <p>En relación al monto en cantidad de \$2,623,065.84 aclaramos que se dio estricto cumplimiento a lo mandado en el artículo 13 fracción IV, 17 párrafo 2 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente y artículo 4 fracciones XIV, XV, XVI y haciendo hincapié en la fracción XVII, y artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para su comprensión anexamos la siguiente tabla:</p>				
RESUMEN DE LA CUENTA 65-508441818 FORTAMUN DF 2021-2022				
A	B	C	D	E=(A-B-C-D)
SALDO INICIAL OBSERVADO POR ASF	TOTAL DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO DE LA OBRA 310 AL PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO DE LA OBRA 312 AL PRIMER TRIMESTRE 2022	TOTAL DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO DE LA OBRA 320 AL PRIMER TRIMESTRE 2022	SALDO NO EJERCIDO SUJETO A REINTEGRAR A LA TESOFE
\$2,623,065.84	\$704,391.56 Anexo I	\$792,064.39 Anexo II	\$1,119,998.39 Anexo III	\$6,611.50 Anexo IV
<p>Se considera de suma importancia que las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal comprometidos en cantidad de \$2,623,065.84 fueron pagados lo efectivamente devengado, registrado y contabilizado debida y oportunamente dichas operaciones de conformidad con el artículo 13 fracción IV, 17 párrafo 2 y 21 párrafo 2 de la Ley de Disciplina Financiera vigente, ya que estos financian parte de la inversión pública del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver., para dar cumplimiento a la atención de los recursos comprometidos, por sus exigencias de carácter económico-social:</p>				

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, Dirección de Contabilidad y Presupuestos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Adquisiciones y Dirección General de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1 y 45.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 17 y 21, párrafo primero.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 16 y 18.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica del Municipio Libre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 73 quinquies.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.